



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de marzo de 1989

Número 60

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 662/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Loma Alta, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04952 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Loma Alta, municipio de Zinacantepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de julio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 6 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC, integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de marzo de 1989 | No. 60

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Loma Alta, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1069, 1060, 1061, 1062, 1063, 1066, 1064, 1067, 1068, 1069 y 1070.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1065, 1077 y 1058.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del ejidatario sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedo oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se

han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 20 de julio de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarle de sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 20 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Loma Alta, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1. --De la Cruz Agustín Gregoria. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 1. --02513159.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Loma Alta, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, al C.: 1. --Zenaida Alvarez Vda. de la C. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Loma Alta, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Munroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.** Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR MIGUEL ANGEL CHAVEZ CALDERON

En los autos del expediente número 123/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DORA HURTADO MIRANDA, en contra de usted, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición de la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1059.—30 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 248/89, JUAN HERNANDEZ JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio denominada "Cuautitlán Caxonco", ubicado en la población de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.5 m Hilario Pérez González y 18.00 m con pasillo; sur: 18.40 m Pedro Pérez González, 10.85 m Gabriel Pérez y 13.80 m Pablo Pérez; oriente: 9.35 m Ricardo Castilla; poniente: 5.80 m con calle Melchor Ocampo; y una superficie de: 332.10 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1060.—30 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1434/88, EMILIO FLORES ORDÓNEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno propiedad particular sin denominación especial, ubicado en la población de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con calle; al sur: 30.00 m Hilario Olgún; al oriente: 10.00 m Edith López; al poniente: 10.00 m Lauro Carmona Portillo; y una superficie de: 300.00 m².

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1061.—30 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1508/88, PASCUAL GALICIA BANDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno de propiedad particular denominado "Zencaltitla", ubicado en la población de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con río de Los Reyes y camino a San Pedro Nexapa; al sur: 48.50 m Francisco de la Rosa; otro sur: 57.90 m Bernardino Salomón; al oriente: 160.00 m con Cruz Galicia; al poniente: 55.00 m Bernardino Salomón; otro poniente: 105.80 m con Domingo Sánchez; y una superficie aproximada de: 16,635.00 m².

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1062.—30 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1440/88, MAXIMINA ROSA FRANCO SILVA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto terreno denominado "Maquixco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 6.00 m con calle Guerrero; sur: 6.00 m con Francisco Valdepeña; oriente: 37.00 m con Eusebio Pablo Castro; y poniente: 37.00 m con Aurora Alvarado Castilla; superficie de 222.00 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1063.—30 marzo, 13 y 27 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 337/1989, TOMAS SALAS TORRES promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el paraje denominado "La Vereda" de la Diega y/o Shashalpa, en el poblado de Santiago Tlacotepec, México, con superficie de treinta y un mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados aproximadamente, norte: 128.00 m con propiedad de Pablo Alarcón Aleántara; sur: 174.00 m con propiedad de Macedonio Rueda Castañeda; oriente: 209.00 m actualmente con propiedad de Ruperto Burgos; y poniente: 218.00 m con propiedad de Agustín Quinto Ledezma, terreno que tiene por su lado oriente una servidumbre de paso de cuatro metros de ancho, servidumbre que tiene como predio sirviente al que colinda por ese mismo lado. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

1066.—30 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1632/88, EMILIO SANCHEZ SALGADO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio denominado "Cuapango 2o.", ubicado en la población de Temamatla, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 60.00 m Francisco Javier Castro C.; sur: 00.00 m; oriente: 90.90 m con calle Guerrero; poniente: 112.40 m con río Amecameca y una superficie de 3,163.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
1064.—30 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE MOTA GOMEZ

HECTOR SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1979/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana número "C" de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle avenida Juárez; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 1; al poniente: 9.00 m con calle 22; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1067.—30 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE MOTA GOMEZ

CELIO MENDOZA OLIVERA, en el expediente marcado con el número 1971/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana "C" de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con resto de la manzana lote 6; al oriente: 8.50 m con calle 23; al poniente: 8.50 m con lote 4; con una superficie total de 144.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del

término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1068.—30 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
FELIPE CORDERO GARCIA Y
AURELIO CORDERO GOMEZ

ROBERTO ROSAS SANCHEZ se ha presentado ante este juzgado promoviendo en el expediente número 526/88 juicio ordinario civil (usucapación) respecto de una fracción de terreno ubicada en el municipio de Nicolás Romero, perteneciente al distrito judicial de Tlalnepantla, México, demanda que se le dio entrada y se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente de la última publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1069.—30 marzo, 11 y 21 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
FELIPE CORDERO GARCIA Y
AURELIO CORDERO GOMEZ

ROSAS SANCHEZ RICARDO se ha presentado ante este juzgado promoviendo juicio ordinario civil (usucapación) en el expediente marcado con el número 525/88, Segunda Secretaría respecto del terreno ubicado en el municipio de Nicolás Romero, se encuentra ubicado centro del distrito judicial de Tlalnepantla, México, emplazándolos por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se les formula, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento citado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1070.—30 marzo, 11 y 21 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
B D I C T O S

Exp. I-A 182/114/87, PEDRO RIVERA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Tlalpac, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.17 m con Hermilo Rodríguez Rivero; sur: 20.00 m con cerrada de Tlalpac; oriente: 25.25 m con Jesús Aguilar; poniente: 25.45 m con Leobardo Rivera; superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 179/111/87, PABLO CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.25 m con calle Hidalgo; sur: 14.25 m con Juan Martínez González; oriente: 14.00 m con señor Aurelio; poniente: 14.00 m con calle Hidalgo; superficie aproximada: 199.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. A-I 184/116/87, PABLO RIVERA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. de Pavón s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m con calle sin nombre; sur: 14.63 m con José Guadalupe Cisneros; oriente: 16.27 m con Angel Romero; poniente: 17.15 m con calle 2a. de Morelos; superficie aproximada: 240.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 183/115/87, PORFIRIO MORALES AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 20 de noviembre; sur: 11.90 m con Raymundo Morales; oriente: 10.84 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 10.32 m con Margarita Morales; superficie aproximada: 125.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 1441/160/87, PAULA ALANIS DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bolaños Cacho No. 5, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.30 m con señor Francisco Pérez; sur: 19.30 m con Graciela Torres Alanis de Hernández; oriente: 6.00 m con calle G. Bolaños Cacho; poniente: 5.20 m con propiedad privada; superficie aproximada: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 181/113/87, PEDRO CINCO VILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Laguna s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.38 m con Inés Bautista; sur: 10.28 m con callejón; oriente: 6.68 m con calle Lago Chapala; poniente: 6.68 m con Inés Bautista; superficie aproximada: 68.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 178/110/87, PABLO MARROQUIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote; sur: 20.00 m con señora Rosario; oriente: 10.00 m con lote; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 1437/156 87, RAYMUNDO GUDIÑO ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.20 m con Juan García Pérez; sur: 9.60 m con 3a. avenida del Tanque; oriente: 10.00 m con Lilia Maldonado M.; poniente: 11.80 m con Constantino Sánchez Gudíño; superficie aproximada: 102.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 194.126.87, ROSENDO CASTILLO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Vicente García; sur: 17.00 m con Emilio Sánchez; oriente: 16.00 m con Petra Jiménez; poniente: 16.00 m con María Salazar; superficie aproximada: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 189.121.87, ROSENDO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.50 m con; sur: 10.50 m con; oriente: 20.20 m con; poniente: 20.20 m con; superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 191.123.87, ROBERTO VILLAFUERTE VERTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.20 m con calle; sur: 14.40 m con cerrada; oriente: 27.00 m con el señor Amadeo Meneses; poniente: 27.00 m con Ma. de la Luz; superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 190/122.87, RAYMUNDO MORALES AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con Porfirio Ayala Morales; sur: 11.93 m con José Luis Morales; oriente: 10.00 m con Aquiles Serdán; poniente: 10.00 m con Margarita Morales Ruiz; superficie aproximada: 119.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 188.120.87, RODOLFO MORALES ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con ingeniero Solís; sur: 15.00 m con Enrique Arellano Lara; oriente: 12.15 m con Martha Elba Azcárate de Barrón; poniente: 12.15 m con cerrada de Matamoros; superficie aproximada: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 186/118/87, ROSA MA. BONILLA DE MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.50 m con lote No. 19; sur: 14.50 m con lote No. 15; oriente: 10.00 m con lote No. 17; poniente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; superficie aproximada: 145.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 206/132/87, SILVESTRE CONSTANTINO SANCHILZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.80 m con Crispín López; sur: 15.10 m con Sa. avenida del Tanque; oriente: 11.80 m con Raymundo Gudiño; poniente: 12.40 m con Florentino Jiménez; superficie aproximada: 168.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 198/130/87, SALVADOR LLAMAS RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Saúl Leal; sur: 15.00 m con Hermilo Rodríguez; oriente: 10.00 m Cda. de Tenochtitlan; poniente: 10.00 m con Nicolás Rivero Morán; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 206/138/87, VICTOR MANUEL GONZALEZ ECHEVERRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.15 m con Av. Federal; sur: 18.30 m con calle Justo Sierra; oriente: 11.00 m con calle cerrada Federal; poniente: 11.00 m con calle Bolaños Cacho; superficie aproximada: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 116/054/87, ISMAEL ORTIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.50 m con Jorge; sur: 16.00 m con Victoriano; oriente: 13.50 m con José Mondragón; poniente: 14.50 catorce metros cincuenta centímetros con Sotero López; superficie aproximada: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 124,062/87, JOSE LEOPOLDO MALDONADO RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.10 m con calle Emiliano Zapata; sur: 11.10 m con Celso Julián Maldonado Gómez; oriente: 33.05 m con Leopoldo Maldonado Rivero; poniente: 32.95 m con Elia Maldonado Rivero; superficie aproximada: 366.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 137/075/87, JULIA SANHILIAN MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.30 m con Ignacio Santillán; sur: 14.60 m con propiedad privada; oriente: 10.00 m con Guillermo Santillán; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada: 149.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 130,068/87, JOSE RAMON GONZALEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.64 m con propiedad privada; sur: 19.59 m con Manuel Ramírez; oriente: 9.10 m con calle; poniente: 9.10 m con Martín Calderón; superficie aproximada: 178.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 120/658/87, JOSE LUIS MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.77 m con señora Magdalena; sur: 17.70 m con maderería; oriente: 8.00 m con Aurelia Barrón; poniente: 8.00 m con Ladislao Hernández; superficie aproximada: 141.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 147/079/87, JOSE PEDRO CALIXTO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.45 m con Luis Morales Rodríguez; sur: 12.35 m con Eduviges Soriano; oriente: 12.50 m con Ma. del Carmen Rodríguez; poniente: 12.30 m con Gabriel Morales Chávez; superficie aproximada: 153.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 134/072/87, JESUS ESTRADA ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Federico Lugo López; sur: 10.00 m con Antonio Ruiz Camarillo; oriente: 10.25 m con Pascual Martínez; poniente: 10.25 m con 9a. de Morelos; superficie aproximada: 102.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. I-A 148/080/87, JUANA MORALES RIVERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.80 m con Martín Chávez; sur: 25.80 m con Jorge Vargas; oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; poniente: 9.00 m con Martín Chávez; superficie aproximada: 232.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1065.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2421/89, RAQUEL NAVA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.76 m con un camino actualmente calle de Juárez; sur: 16.76 m con Gonzalo Salazar González; oriente: 68.55 m con Feliciano González; poniente: 68.55 m con Cristina González de Granados; superficie aproximada de: 1148.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1071.—30 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3134/89, LUCAS MARTINEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Juan García Robles; sur: 19.00 m con Juana Hernández Sánchez; oriente: 10.50 m con Guadalupe Camacho Rodríguez; poniente: 10.50 m con calle sin nombre en proyecto; superficie aproximada: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1058.—30 marzo, 4 y 7 abril.